

Al contestar cite este número



Radicado No:

202641002000001241

Valledupar, 23 de enero de 2026

Señor

DIEGO ARMANDO BLANCO BOHÓRQUEZ

CARRERA 18 # 17 - 17 OFICINA PRINCIPAL DE TRANSPORTES DE EXPRESO BRASILIA
CESAR - BOSCONIA_CESAR

ASUNTO: Respuesta Peticionario SIM 1764914769

Reciba un cordial saludo,

En atención a su solicitud, donde reporta caso de presunta vulneración de derechos, me permito comunicar que fue remitida a la Comisaría de Familia del Municipio de Bosconia - Cesar. Lo anterior, obedeciendo al factor de competencia territorial; tal como lo establece el Artículo 97 del Código de la Infancia y la Adolescencia - Ley 1098 de 2006 *"Será competente la autoridad del lugar donde se encuentre el niño, la niña o el adolescente"*.

FLEURY NAVARRO RODRÍGUEZ

Coordinadora Centro Zonal Valledupar 2